



## PROYECTO EDITORIAL

### Ágora

Revista Virtual de Estudiantes en Economía, Administración, Contabilidad y  
Sociedad

*Un espacio abierto para el debate público...*

**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas  
Tecnológico de Antioquia**

Este mundo de hoy demanda un cambio, una transformación; es el tiempo de hacer un llamado a la academia para co-construir un nuevo mundo. Así, la universidad debe repensarse y estar al servicio de la sociedad con la comprometida acción de profesores y estudiantes que dinamicen la ciencia, las prácticas de enseñanza, la mejora de la calidad de vida de las personas y el fortalecimiento de lo humano como base del ser universitarios.

En tiempos de urgente despertar, los y las estudiantes tienen un papel en este devenir: construir pensamiento crítico desde la universidad como espacio por excelencia para el libre pensar y la cimentación de alternativas posibles de una mejor sociedad. En tal sentido, son sus estudiantes de la mano con los docentes, quienes deben abanderar las luchas incesantes por una mejor academia, por mayores oportunidades para la investigación y un mayor acceso al conocimiento como base para la transformación social.

Este proyecto editorial propende por fortalecer los procesos lecto-escriturales del estudiantado, particularmente de quienes pertenecen al área de las ciencias económicas, con la firme intención de abrir esa primera puerta a la formación profesional con un alto sentido de lo crítico y desde una esfera que pugne por unas disciplinas al servicio de la sociedad. Son las letras quienes darán cuenta de este proceso, y este espacio será quien las acoja.

Los resultados de investigación que han sido develados a partir de preguntas propias del ejercicio académico, contarán con un lugar en este proyecto; así como las diversas reflexiones que emanan de un recorrido amplio por los saberes y la ciencia de los estudiantes interesados en ampliar sus conocimientos y formarse en otros asuntos más allá de la academia impartida en las aulas de clase como núcleo base de su formación.

En esta vía, la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas del Tecnológico de Antioquia, ha decidido fortalecer y coadyuvar en las iniciativas lecto-escriturales de los y las estudiantes, dando cuenta de un buen inicio y primer acercamiento con estos importantes procesos de formación.

Ágora es una revista académica y reflexiva de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas del Tecnológico de Antioquia, que nace con el firme propósito de develar reflexiones y resultados de investigación de estudiantes en el marco de la triada *ciencia-universidad-sociedad*. Tal proyecto, pretende abrir un camino de amplias posibilidades para explorar todo lo que queda por decir y no se ha dicho, recorriendo la palabra paso a paso y deshabilitando la indiferencia.

Este proyecto busca mejorar la producción académica, escritural e investigativa de los y las estudiantes de la institución, destacando estos primeros acercamientos y potenciando la formación crítica; además se interesa por abrir espacios a aquellos estudiantes de otras instituciones que deseen publicar en nuestra revista y nutrir el proceso lecto-escritural.

Se propone entonces, un manual de procedimientos que esté acorde con la normativa nacional e internacional en tal orden, en el cual se den a conocer los trabajos que se están desarrollando en torno a las disciplinas albergadas en nuestra Facultad.

## **Calidad Editorial**

Se propone un modelo de evaluación de arbitraje doblemente ciego, el cual garantiza la calidad de los productos editoriales. La revista será editada semestralmente y contará con trabajos escriturales de estudiantes de pregrado y posgrado de diferentes instituciones, los cuales devengan de procesos de investigación y de reflexión. La revista es de estudiantes y para estudiantes.

### **1. Política Editorial**

Se deben tener en cuenta los parámetros que determinan la promoción y ejecución de los procesos editoriales, los cuales deben ser definidos por un comité editorial que dé cuenta de la calidad de éstos. Debe existir entonces:

#### **a) Comité Editorial**

Debe estar integrado por estudiantes internos y externos de la institución editora en número impar, que cuenten con recorrido académico e investigativo en las áreas de abordaje. Este comité es quien define las políticas y parámetros de carácter académico con los cuales se regirá la revista.

Los integrantes del Comité Editorial podrán desempeñarse como árbitros de la revista, siempre y cuando no hagan las veces de autores en el mismo número de la publicación, puesto que de ser así, se estaría incurriendo en conflicto de intereses.

El Comité Editorial debe reunirse obligatoriamente cada semestre en las sesiones que considere necesarias para dar a conocer los procesos de gestión editorial de la revista y tomar decisiones de carácter académico para la misma.

#### **b) Dirección Editorial**

Debe estar a cargo de una persona adscrita a la institución editora que se comprometa con la dirección de los procesos editoriales, la cual debe gozar de la aprobación del Consejo de Facultad y acompañada por un equipo administrativo que garantice la periodicidad de la publicación.

#### **d) Comité Arbitral**

Está conformado por un conjunto de estudiantes que se han desempeñado como ponentes, articulistas y ensayistas en los diferentes eventos a nivel nacional e internacional que se preocupe por evaluar con rigurosidad e imparcialidad los trabajos académicos que llegan a la revista. Dichos árbitros deben publicar periódicamente en revistas o eventos similares a ésta. Lo anterior constituye un proceso transparente en la selección de los trabajos aceptados para la publicación.

Los árbitros no podrán desempeñarse como autores en el mismo número editorial de la revista, de tal manera que se conserve el principio de transparencia.

## **2. Criterios Editoriales**

Los artículos escogidos para ser publicados, serán producto de procesos de investigación y reflexión de los y las estudiantes interesados en mostrar sus escritos y someterlos a la discusión académica, lo cual contempla un protocolo a saber:

Ágora, es una publicación de circulación nacional e internacional por tener carácter de virtual, de periodicidad semestral y que recibe para evaluación y publicación, escritos tipo ensayo que den cuenta de las reflexiones disciplinares y resultados de investigación en las áreas de Contabilidad, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Logística, universidad, política y sociedad.

Los textos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan ni comprometen el criterio académico de nuestra institución. Los textos propuestos para publicación se presentarán en formato digital (e.mail, CD, DVD), procesados en Word; los resultados de investigación tendrán una extensión entre 3000 y 4500 palabras y los artículos de reflexión deberán ser tipo ensayo con una extensión máxima de 1000 palabras, transcritos en la fuente Times New Roman normal 12 puntos, con interlineado de 1.5 espacios, tamaño carta (21.5 x 28.0 cm). Las referencias para citas textuales y contextuales se harán mediante el modelo parentético APA (Apellido de autor, año: página citada) Ej: (Gómez, 2012:15) Los pies de página solo se utilizarán para hacer comentarios o aclaraciones que enriquezcan el texto (redactadas en la misma fuente 10 puntos) y las referencias bibliográficas se realizarán al final. Los documentos que no cumplan con estos requisitos mínimos serán descartados del

proceso editorial. A continuación se detallan ejemplos de referenciación según la norma requerida, para libro, artículo de revista y sitio web:

Marcuse, H. (2010). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Editorial Ariel.

Cruz, F. y Rojas, W. (2008). La noción de inhumanidad y culturas híbridas en algunas organizaciones colombianas. *Racionalidad instrumental y gestión*. 13-66.

Vasco, C. (1989). *Tres estilos de trabajo en ciencias sociales*. Disponible en Internet: <http://www.scribd.com/doc/20133018/Tres-estilos-de-trabajo-en-las-Ciencias-Sociales>.

Todos los textos a publicar deben estar acompañados de un resumen de máximo 150 palabras con su correspondiente traducción a los idiomas inglés y francés. Adicionalmente, se registrarán un máximo de cinco palabras clave que identifiquen los ejes temáticos del texto propuesto para publicación.

Es importante entonces, que la institución fortalezca alternativas como ésta que propenden por el desarrollo académico e investigativo de nuestros estudiantes, además de posicionarnos en el contexto nacional de cara a la formación lecto-escritora.

**María Alejandra Rodríguez Triana**  
Directora Editorial